



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA



ANGOL,

001149

DECRETO EXENTO N° 07 / 20 JULIO 2021

VISTOS

- a) Lo señalado en la Ley N° 21.289 promulgada el 04.12.2020 y publicada en el D.O. del 16.12.2020, que aprueba la "Ley de Presupuestos del Sector Público" para el año 2021.
- b) La Sesión Ordinaria N° 30 del 21 de Octubre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Aporte Municipal al Departamento de Salud Municipal para el año 2021.
- c) El decreto Alcaldicio N ° 001 del 04 de Enero de 2021, que aprueba el Presupuesto del Depto. de Salud para el año 2021.
- d) El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 2286 promulgado el 17 de diciembre de 2020 y publicado el 13 de enero de 2021, sobre modificaciones Presupuestarias para el 2021.
- e) La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".
- f) Decreto Alcaldicio N ° 4.044 del 29 de Junio de 2021 de la Municipalidad de Angol; que nombra como Alcalde Titular de la ciudad de Angol al Sr. José Enrique Neira Neira.
- g) Certificado N ° 16 de fecha 12 de Julio de 2021, del Jefe de Control Interno, que da V°B° a la modificación presupuestaria presentada.
- h) Memorando N ° 034 del 14 de Julio de 2021, Sesión Ordinaria N ° 02 de fecha 13 de Julio de 2021, del H. Concejo Municipal, que aprueba Modificación Presupuestaria al Departamento de Salud Municipal, correspondiente al mes de Junio 2021.
- i) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Efectúese la incorporación de **Mayores Ingresos**, sobre el presupuesto del Departamento de Salud Municipal vigente.

2.- Efectúese la **Modificación en el Presupuesto de Gastos** año 2021, en la forma que se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS (AUMENTO)

EN MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	DENOMINACION	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
05	03	006.001		ATENCION PRIMARIA LEY N° 19.378 ART. 49	7,371,476	199,051	7,570,527
05	03	006.002		APORTES AFECTADOS	1,689,569	1,029,776	2,719,345
08	01			RECUPERACION Y REEMBOLSO DE LM	300,000	70,000	370,000
							0
							0
				TOTAL			1,298,827

PRESUPUESTO DE INGRESOS (DISMINUCION)

EN MILES DE \$

SIN MOVIMIENTO

PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTO)

EN MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	DENOMINACION	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
21	01			PERSONAL DE PLANTA	4,344,500	230,511	4,575,011
21	02			PERSONAL A CONTRATA	2,866,032	55,027	2,921,059
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	2,050,120	438,697	2,488,817
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	12,000	5,300	17,300
22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	14,930	3,050	17,980
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	1,274,687	305,090	1,579,777
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACION	176,049	18,400	194,449
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	1,185	500	1,685
22	09			ARRIENDOS	63,660	9,000	72,660
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	293,691	139,604	433,295
22	12			OTROS GASTOS EN BS Y SS DE CONSUMO	67,100	25,000	92,100
23	03			PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	29,826	3,364	33,190
26	01			DEVOLUCIONES	3,391	3,600	6,991
29	03			VEHICULOS	100,000	24,000	124,000
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	45,010	11,427	56,437
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	116,651	23,035	139,686
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	41,519	3,667	45,186
29	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	18,550	1,650	20,200
				TOTAL		1,300,922	

PRESUPUESTO DE GASTOS (DISMINUCION)

EN MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	DENOMINACION	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	52,750	1,500	51,250
22	08			SERVICIOS GENERALES	74,050	595	73,455
							0
							2,095

3.- Póngase en conocimiento de la Contraloría Regional de la Araucanía.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIO MUNICIPAL
MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDE
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JENN/MHA/PPD

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Transparencia
- Finanzas Depto. de Salud
- Of. De Partes Municipal